







PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS, DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017, EN EL ESTADO DE YUCATAN

2017

#### 2.-Justificación

### a) Importancia de la(s) plaga(s)

Las malezas son especies vegetales o partes de los mismos que afectan los intereses del hombre en un lugar y tiempo determinado. Las malezas de importancia cuarentenaria, son aquellas que no están presentes en México, o que estándolo se encuentran en un área localizada y está regulada oficialmente en la NOM-043-FITO-1999. Las malezas Rottboellia cochinchinensis, Urochloa panicoides y Cuscuta spp. L, presentes en el estado de Yucatán están determinadas como malezas reglamentadas, debido a sus características de desarrollo y crecimiento dichas plantas representan un daño potencial a los cultivos, siendo altamente invasivas, reduciendo la eficiencia de los insumos tales como el fertilizante y el agua de riego, fortaleciendo la densidad de otros organismos y plagas, afectando severamente el rendimiento y calidad del cultivo, incrementando costos de producción e inclusive causando pérdidas totales de cosecha.

En el ejercicio 2016 el promedio de infestación de las malezas Rottboellia cochinchinensis, Urochloa panicoides y Cuscuta spp. L. fue de una planta/m², 2 plantas/m² y 5% respectivamente. Localizándose en 5 municipios, en una superficie total de 474 hectáreas afectadas en zonas agrícolas. Mediante las acciones de control en 305 focos de infestación se logró reducir los niveles de infestación de la maleza reglamentada Rottboellia cochinchinensis evitando su dispersión a zonas donde no se tengan antecedentes de detección. Con las acciones realizadas a través de la campaña contra malezas reglamentadas se han beneficiado directamente 316 productores protegiéndose a nivel estatal 1,291 hectáreas de producción agrícola.

#### b) Importancia de los cultivos

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Unidades de Producción (No.)	Productor es (No.)	Producción (Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)	Destino de la Producción
1 Aguacate	459	300	450	10708	45683	Estatal
2 Cacahuate	34	30	30	62	702	Estatal
3 Caimito	12	12	12	70	206	Estatal
4 Calabacita	773	256	773	13860	86163	Estatal
5 Calabaza (semilla) o Chil	nua 2686	90.00	2,687.00	164	3899	Estatal
6 Caña de azúcar otro uso	38	2	38	532	144	Estatal
7 Chile verde	541	541	541	4022	80431	Estatal
8 Cilantro semilla	58	7	58	20	584	Estatal
9 Cítricos	59	35	35	549	1296	Estatal, Q. Roo
10 Frijol	1006	500.00	1,000.00	691	3997	Estatal Estatal
11 Frutales varios	68	68	68	629	3245	Estatal
12 Hortalizas	200	8	200	1723	8966	Estatal
13 Lechuga	20	5	20	70	451	Estatal
4 Lima	8	1	9	74	343	Estatal
5 Limón	5111	127.00	4,500.00	74463	147500	Estatal
16 Mandarina	689	69	400	6885	19755	Estatal
17 Mango	111	111	111	1463	7584	Estatal
8 Maíz forrajero	92	5	92	1697	1621	Estatal
19 Maíz grano	116469	2,911.00	35,600	101263	404968	Estatal
20 Naranja	12039	300.00	9,800	147107	245433	Estatal
21 Pastos	593997	30,000,00	100,000	4789575	1749820	Estatal
Pepino	657	164	657	28156	224315	Estatal
23 Plátano	246	45	245	1248	5179	Estatal
24 Rábano	57	8	57	240	1293	Estatal
25 Sandia	511	450	450	10122	31171	Estatal
26 Sorgo forrajero verde	122	10	10	2734	2561	Estatal
27 Sorgo grano	1969	122.00	122	3189	9327	Estatal
28 Soya	4960	1,300.00	1,300	9769	55497	Estatal
29 Tamarindo	3	7	7	12	37	Estatal
Tomate rojo (Jitomate)	174	173	173	2530	22340	Estatal
1 Tomate verde	4	4	4	49	291	Estatal
32 Toronja (Pomelo)	341	70	200	5106	12045	Estatal
TOTAL	743,516			2200	3,176,849	Lotatai

Fuente: Consulta SIAP 2016 datos 2015.

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

#### 3.- Objetivo - Meta

Coadyuvar a controlar 12 focos de infestación de *Rottboellia cochinchinensis, Urochloa panocoides* y/o *Cuscuta* spp., en una superficie de 760 hectáreas; en los municipios de Mérida, Muna, Kanasín, Umán, Dzan y Oxkutzcab.

### 4.- Estrategia operativa

La estrategia operativa de la campaña, se basara en las acciones de muestreo, control de focos de infestación, diagnostico, capacitación y supervisión. Las acciones, se realizaran conforme a las indicaciones inscritas en el manual operativo de la campaña contra malezas reglamentadas.

En los municipios con presencia de malezas reglamentadas, se muestreara en lo posible un 10% de la superficie sembrada, principalmente en los cultivos de mayor riesgo a ser dañadas por las malezas reglamentadas presentes en el Estado. En las zonas sin presencia, se escogerán sitios de muestreo (agrícolas, pastizales, baldíos, y orillas de caminos) para detectar oportunamente las malezas reglamentadas, los cuales estratégicamente se ubicaran en las áreas de mayor probabilidad de entrada y establecimientos de las mismas. Los sitios de muestreo no deberán ser los mismos mensualmente y a los seis meses se regresara a muestrear los iniciales. Durante el desplazamiento en el muestreo, entre cada punto, se realizarán observaciones en búsqueda de plantas sospechosas. Una vez confirmada la existencia de malezas reglamentadas mediante diagnóstico, todo el sitio agrícola, pastizal, baldío o sitio a orillas de camino, se considerara un foco de infección y se muestreara todos los sitios aledaños hasta que ya no se detecten.

Se considera foco de infestación al predio donde se detecte la maleza y los pedios aledaños que queden incluidos dentro de un radio de 100 metros a partir del lugar donde se detectó la maleza. Los focos de infestación existentes y los que se detecten, tendrán seguimiento constante hasta asegurar la eliminación de la maleza reglamentada.

El personal técnico llevará a cabo pláticas a productores de cultivos hospedantes preferenciales, con el fin de dar a conocer el manejo fitosanitario, biología, hábitos e identificación de las malezas reglamentadas. Estos eventos servirán para concientizar, acompañar y asesorar al productor, a fin de fomentar su participación.

6 S N. J 00295

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# 5.- Calendarización de acciones y recursos

## a) Calendarización de acciones por plaga.

Acción	Sub-acción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Superficie muestreada física	Hectárea	7,715	213	2,870	3,498	981	0	0	0	153	0	0	0	0
Muestreo	Superficie muestreada acumulada	Hectárea	26,426	50	2,870	3,498	981	2,870	3,498	1,031	3,038	3,498	1,031	3,030	1,031
	Sitios muestreados	Sitio	279	200	25	25	25	0	0	0	4	0	0	0	0
Control de focos	Focos de infestación controlados	Foco	12	1	1	0	0	2	2	2	1	1	1	1	0
de infestación	Seguimiento de focos de infestación	Foco	35	1	1	2	2	2	2	4	6	5	4	3	3
Diagnostico	Análisis	Muestra	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Entrenamiento	Platicas a productores	Evento	18	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	0	0
Supervisión	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Administración	Informes físicos y financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	l	1	1

b). Calendarización de recursos por acción.

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada física Superficie muestreada acumulada Sitios muestreados	Pesos	653,644	75,508	57,308	57,308	57,308	57,308	57,308	35,260	57,308	42,124	35,260	35,260	86,384
Control de focos de infestación	Focos de infestación controlados Seguimiento de focos de infestación	Pesos	273,750	10,200	10,200	25,900	23,400	35,650	27,900	24,760	30,700	21,940	34,200	11,200	17,700
Diagnostico	Análisis	Pesos	912	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	612	0
Entrenamiento	Platicas a productores	Pesos	2,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,100	0	0
Supervisión	Supervisión	Pesos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración	Informes físicos y financieros	Pesos	25,600	0	0	4,500	0	4,600	400	1,000	1,000	5,500	7,000	0	1,600
	Total		956,006	85,708	67,808	87,708	80,708	97,558	85,608	61.020	89,008	69 564	78 560	47 072	105.69

6-

A.

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### 6.- Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario	Inversión	Financiamiento (\$)		
i uesto	Cantidad (No)		por meses (\$)	total anual (\$)	Federal	Estatal	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	11,024.00	22,048.00	22,048.00	0.0	
SECRETARIA	1	2	6,864.00	13,728.00	13,728.00	0.0	
PROFESIONAL DE PROYECTO ª	1	13	14,820.00	192,660.00	192,660.00	0.0	
AUXILIAR DE CAMPO - VACANTE	2	6	11,024.00	132,288.00	132,288.00	0.0	
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO ª	1	13	20,440.00	265,720.00	265,720.00	0.0	
Total				626,444.00	626,444.00	0.0	

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Se incluye la compensación anual.

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de	Contided	Cantidad Costo		Financiamiento (\$)		
Concepto	medida	Сапидад	unitario (\$)	total anual (\$)	Federal	Estatal	
Combustible	Litros	12,235	20.00	244,700.00	244,700.00	0.0	
Papelería	Paquete	2	2,500.00	5,000.00	5,000.00	0.0	
Copias	Número	12	1.00	12.00	12.00	0.0	
Bolsas de plástico	kilogramos	120	30.00	3,600.00	3,600.00	0.0	
Consumibles de computo	Lote	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.0	
Gas LP	Litros	30	15.00	450.00	450.00	0.0	
			Total	256,762.00	256,762.00	0.0	

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de	Cantidad	Costo	Inversión total anual	Financian	niento (\$)
Сопсерьо	medida	Cantidad	unitario (\$)	(\$)	Federal	Estatal
Mantenimiento y servicio vehicular	Servicio	10	2,500.00	25,000.00	25,000.00	0.0
Vigilancia	Mes	2	6,600.00	13,200.00	13,200.00	0.0
Vigilancia	Mes	2	4,500.00	9,000.00	9,000.00	0.0
Servicio de limpieza	Servicio	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.0
Energía eléctrica	Servicio	1	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.0
Agua potable	Pago	3	400.00	1,200.00	1,200.00	0.0
Renta de oficina	Mes	2	4,500.00	9,000.00	9,000.00	0.0
Alojamiento página web	Servicio	1	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.0
Asesoría jurídica	Servicio	1	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.0
Cafetería	Paquete	1	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.0
Mensajería y paquetería	Servicio	3	300.00	900.00	900.00	0.0
Teléfono	Servicio	3	600.00	1,800.00	1,800.00	0.0
			Total	72,800.00	72,800.00	0.0

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F 00

A:



### 7.- Plan presupuestal

7.1 Financiamiento por acciones

Acciones	Unidad de	Meta	Inversión	Inversión	Financiamiento (\$)		
rectorics	medida	IVICIA	Total (\$)	(\$)	Federal	Estatal	
MUESTREO	PESOS	653,644.0	653,644.00	653,644.00	653,644.00	0.0	
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	PESOS	273,750.0	273,750.00	273,750.00	273,750.00	0.0	
DIAGNOSTICO	PESOS	912.00	912.00	912.00	912.00	0.0	
ENTRENAMIENTO	PESOS	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.0	
SUPERVISION	PESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	
ADMINISTRACION	PESOS	25,600.00	25,600.00	25,600.00	25,600.00	0.0	
			Total	956,006.00	956,006.00	0.0	

7.2 Financiamientos por tipo de recursos

Tipo de recursos	Inversión total	Financiamiento (\$)			
Tipo de recuisos	(\$)	Federal	Estatal		
Recursos Humanos	626,444.00	626,444.00	0.00		
Recursos Materiales	256,762.00	256,762.00	0.00		
Servicios	72,800.00	72,800.00	0.00		
Total	956,006.00	956,006.00	0.00		

### 8.- Indicadores

Nombre del indicador	Formula		Unidad de medida
Focos de Infestación controlados	Focos de infestación controlados x Focos de infestación detectados	100	%







00225

### 9.- Hoja de Firmas

El presente Programa de trabajo de la Campaña contra Malezas Reglamentadas, que incide en el Estado de Yucatán, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Yucatán, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Yucatán, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria El Director General de Sanidad Vegetal

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Yucatán El Delegado Estatal

Lic. Pablo Castro Alcocer

Por el Gobierno del Estado de Yucatán Secretario de Desarrollo Rural

C. Juan José Canul Pérez

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Yucatán

El Presidente

C. Nicomedes Víctor Carlos Castillo

Díaz

El secretario

C. Pascual Kú Peraza

El Tesorero

C. Severo Escobedo Cortés